



UNIVERSIDAD NACIONAL  
*de* MAR DEL PLATA

"30° ANIVERSARIO DEL

RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2024 - 56 - SAF-REC # UNMDP**

Alquiler de un inmueble próximo a las instalaciones del CUMB con destino al funcionamiento de dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 56-2024

MAR DEL PLATA, 21 DE MAYO DE 2024

VISTO el Expediente N° 1817/2024 donde se tramita la contratación:  
"Suscripción anual de la plataforma Iram Colección", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Biblioteca Central dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 22/2024, solicitando la Suscripción anual de la plataforma Iram Colección.-

Que dicha solicitud se realiza directamente al IRAM -Instituto Argentino de Normalización y Certificación-, por ser el único representante en Argentina de la ISO - International Organization for Standardization- y demás normas técnicas.-

Que el Gerente de Documentación y Membresías del IRAM, Sr. Rubén Alejandro Pascual, informa mediante nota que "la plataforma IRAMCOLECCION de visualización de normas IRAM es de exclusiva comercialización de nuestro organismo y no está permitida su distribución por ninguna otra organización o particular, sin nuestra expresa autorización".-

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP 370/2024).-

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa según Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3: ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD.-

Que a tales efectos se llamó a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 31/2024.-

Que se realizaron las publicaciones e invitación correspondiente.-

Que ha sido incorporada a las actuaciones el Acta de Apertura y no habiéndose recibido ofertas se considera desierta la convocatoria.-

Que persistiendo la necesidad de contar con el servicio solicitado, se llamó a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 35/2024.-

Que se realizaron las publicaciones e invitación correspondiente.-

Que ha sido incorporada a las actuaciones el Acta de Apertura con la oferta recibida.-

Que se encuentra glosada a las actuaciones la Cotización IRAMCOLECCION por la Colección Completa de normas IRAM vigentes.-

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.-

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N°

370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 35/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Colección completa vigente de Normas IRAM

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 41/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	IRAM INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00

**Importe total adjudicado \$ 350.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 56**

## Hoja de firmas